

EXPTE. N° 0107-89

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en razón de cumplirse el próximo año el centenario de la Fundación de la ciudad de Coronel Dorrego y teniendo en cuenta que la gestión que a continuación se sugiere debe ser adelantada con considerable tiempo, realizara ante la Dirección de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, las gestiones tendientes a lograr que se incorpore en los billetes de lotería, de alguna de las jugadas a realizarse hasta el 9 de Abril de 1990, una viñeta alusiva a tal acontecimiento, sugiriendo que se procure que la misma sea realizada en base al "Póster" del Centenario del Partido o al logotipo identificatorio.

SALA DE SESIONES, Mayo 19 de 1989.

Registrado bajo el número: 0007-89